



Bellavista, 15 de mayo 2019

Señor:

RESOLUCIÓN DECANAL N° 133-2019-D-FCNM.- Bellavista, 15 de mayo 2019.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio N° 057-2019-UI-FCNM (Expediente N°572), recibido en la Secretaría del Decanato el 15 de mayo 2019, con el que el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, solicita que el docente Mg. Mendoza Quispe Wilfredo sea designado como miembro del Comité Directivo de la Unidad de Investigación, teniendo en cuenta que la Lic. Herminia Bertha Tello Bedriñana, ha culminado su Proyecto de Investigación y por ende, ha dejado de pertenecer al Comité Directivo de la Unidad de Investigación.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 43° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Artículo 32° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que las Facultades son unidades de formación académica, profesional y de gestión;

Que el Artículo 46° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que las facultades cuentan con una estructura orgánica y funcional básica, en la que se encuentra la Unidad de Investigación como Órgano de Línea;

Que, los Artículos 62° y 63° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que la Unidad de Investigación es la encargada de integrar las actividades de investigación de la Facultad y cuenta con un Comité Directivo conformado por el Director y cuatro (04) docentes investigadores, con trabajo de investigación vigente en las líneas de investigación de la Facultad, manteniendo una proporción no menor del 50% de docentes de la especialidad de la Facultad; teniendo las atribuciones que le señala el Artículo 64° del precitado Estatuto;

Que, mediante Resolución N° 061-2019-D-FCNM, de fecha 25 de marzo 2019, se reconfirma a partir del 02 de marzo 2019, hasta el 31 de mayo 2020, el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao con la participación de los docentes: Mg. ZÁRATE SARAPURA, Edgar (Director); Dr. TORIBIO SAAVEDRA, Richard Saúl (Miembro); Lic. DURÁN QUIÑONES, Sofía Irena (Miembro); Lic. QUIÑONES MONTEVERDE, Carlos Alberto (Miembro); Lic. TELLO BEDRIÑANA, Herminia Bertha (Miembro);

Que, mediante Resolución N° 058-2019-D-FCNM, de fecha 21 de marzo 2019, se propone al Consejo Universitario, el otorgamiento de licencia con goce de haber a la profesora asociada; tiempo completo, Lic. DURAN QUIÑONES, Sofía Irena, para la culminación de su tesis para la obtención del Grado de Maestría y, realizar sus estudios de idioma desde el 01 de abril al 11 de agosto 2019.

Que, mediante documento del visto, presentado en la Secretaría del Decanato el 15 de mayo 2019, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, solicita que el docente Mg. Mendoza Quispe Wilfredo sea designado como miembro del Comité Directivo de la Unidad de Investigación, teniendo en cuenta que la Lic. Herminia Bertha Tello Bedriñana, ha culminado su Proyecto de Investigación y por ende, ha dejado de pertenecer al Comité Directivo de la Unidad de Investigación;

Estando a lo glosado y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y el Artículo 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

**RESUELVE:**

- 1°. **Dejar sin efecto** a partir del 13 de mayo 2019, la Resolución N° 061-2019-D-FCNM, de fecha 25 de marzo 2019, en el extremo correspondiente a la designación de la Lic. TELLO BEDRIÑANA, Herminia Bertha, como miembro del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, de la Universidad Nacional del Callao.
- 2°. **RECONFORMAR** a partir del 14 de mayo 2019, hasta el 31 de mayo 2020, el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao con la participación de los docentes:  
Mg. ZÁRATE SARAPURA, Edgar : Director  
Dr. TORIBIO SAAVEDRA, Richard Saúl : Miembro  
Lic. QUIÑONES MONTEVERDE, Carlos Alberto : Miembro  
Mg. MENDOZA QUISPE, Wilfredo : Miembro
- 3°. **PRECISAR** que el profesor investigador, elegido o encargado como Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, formará parte del Comité Directivo de dicha Unidad como Presidente del mismo.
- 4°. **Transcribir** la presente Resolución al Rector, Vicerrectores, Unidad de Investigación, Escuelas Profesionales y Departamentos Académicos de la FCNM así como también a los interesados, para su conocimiento y fines consiguientes

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN.-Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Lo que transcribo para su conocimiento y fines consiguientes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

*Mg. Roel Mario Vidal Guzman*  
Decano